



## Jornada Informativa (febrero 2025)

### Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública

**Coordinadora:** Dra. Marieta Fernández (marieta@ugr.es)

**Secretaria:** Dra. Jacqueline Schmidt (jschmidt@ugr.es)



## Asuntos a tratar:

1. Estructura del Programa de Doctorado (PD)
2. Web y profesorado del PD
3. Portal de Seguimiento
4. Normas de Permanencia
5. Matrícula: ¿Cuándo y cómo renovarla?



## Asuntos a tratar:

6. Informe de Seguimiento Anual

7. Plan de Investigación

8. Director, Tutor y codirección.

9. Actividades formativas

10. Ayudas a la movilidad internacional y a Congresos



## Asuntos a tratar:

11. Mención Internacional

12. Tesis en régimen de Cotutela

13. Cuándo presentar la Tesis Doctoral

14. Depósito online de la Tesis Doctoral

15. Publicaciones que avalan la Tesis Doctoral



## Asuntos a tratar:

16. Comisión de Evaluación de la Tesis Doctoral
17. Modalidades de presentación no presencial
18. Informe de Turnitin (*Chat GPT*)
19. Prórrogas ordinarias y extraordinarias
20. Dudas y Preguntas

# ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

Consejo Asesor de  
Enseñanzas de Posgrado

Títulos  
Propios

Másteres  
Universitarios

Consejo Asesor de  
Escuelas de Doctorado

Consejo de  
Representantes  
de Doctorandos

**E. Doctorado de  
Ciencias de la Salud**  
*Comité de Dirección*

**E. Doctorado de Ciencias,  
Tecnologías e Ingenierías**  
*Comité de Dirección*

**E. D. de Humanidades  
y Ciencias Sociales**  
*Comité de Dirección*

P. D. en *Biomedicina*

P. D. en *Bioquímica y Biología Molecular*

P. D. en *Farmacía*

**P. D. en *Medicina Clínica y Salud Pública***

P. D. en *Nutrición y Ciencias de los Alimentos*

P. D. en *Psicología*



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## Líneas de investigación

Farmacología clínica

Epidemiología y salud pública

Neurociencias clínicas y dolor

Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas

Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos

Radiología y Medicina Física

Investigación en Odontología Clínica

Investigación Clínica en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional

---

# ¿Qué implica estar en una línea de investigación?

- Cuando solicitáis la admisión os **adscribís** a una línea concreta. Lo normal es que sea la del Director y no la de la temática de la tesis.
- **En esa línea defenderéis** los Planes de Investigación.
- No sirve para otra cosa en principio.



Línea: **FARMACOLOGÍA**

Prof. Fermín Sánchez de Medina

Prof. Miguel Romero

Línea: **EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA**

Profa. Rocío Olmedo

Profa. Rocío Barrios

Línea: **NEUROCIENCIAS CLÍNICAS Y DOLOR**

Prof. Jorge Cervilla

Línea: **FISIOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS**

Prof. Nicolás Mendoza

Prof. Norberto Ortego

Prof. Antonio Cárdenas

Prof. José Luis Callejas

Prof. Francisco Javier Gómez

Prof. Francisco Parrilla

Línea: **AGENTES INFECCIOSOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CLÍNICOS**

Prof. José Gutiérrez

Línea: **RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA**

Profa. Marieta Fernández,

Prof. Francisco Artacho

Línea: **ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA.  
TERAPIA OCUPACIONAL**

Prof. Manuel Arroyo

Profa. Jacqueline Schmidt

Profa. Irene Cantarero

Profa. Elvira De luna

Línea: **ODONTOLOGÍA CLÍNICA**

Prof. José Antonio Gil

Profa. Rosa Pulgar

# Web del Programa de Doctorado

Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública



UNIVERSIDAD DE GRANADA

DOCTORADO UGR

Quejas, sugerencias y consultas Mapa del sitio Accesibilidad



Acceso y admisión

Estructura del programa

Actividades Formativas

Organización del Programa

Líneas y equipos de investigación

Nuestras tesis doctorales

Becas

International Offer

Colaboraciones

Evaluación, seguimiento y mejora

Quejas, sugerencias y consultas

FAQ (Preguntas frecuentes)

Proyectos de Investigación y Publicaciones

Inicio



## Presentación

El programa de doctorado Medicina Clínica y Salud Pública (Códigos ISCED 0911, 0912, 0913, 0914, 0915) surge en el año 2010 ante la necesidad de adaptar la oferta de estudios de tercer ciclo a la legislación vigente. Es un programa multidisciplinar sólidamente apoyado en la experiencia aportada por investigadores de prestigio que colaboraban en los programas de los que éste procede, y que comparten el interés por la formación de investigadores como elemento clave de una sociedad basada en el conocimiento. Investigadores que forman parte de grupos de investigación de reconocida valía nacional e internacional integrados en Centros de Investigación Cooperativa: Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER de Epidemiología y Salud Pública, CIBER de Enfermedades Hepáticas y Digestivas, CIBER de Salud Mental) y Redes Temáticas (Red de SIDA, Red de Investigación en Inflamación y Enfermedades Reumáticas, y Red de Envejecimiento y Fragilidad).

El programa está dirigido a profesionales del ámbito de la salud que estén interesados en profundizar en la investigación en el campo de la medicina clínica y la salud pública, y que cumplan con los requisitos de acceso a los estudios de doctorado según el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. Exigimos compromiso y formación previa relacionada, por lo que tendrán preferencia los alumnos procedentes de los másteres adscritos al programa.

La misión que asume el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública es canalizar los estudios de tercer ciclo, de forma que los participantes en el programa no sean meros estudiantes sino auténticos investigadores en formación, haciendo así de la formación doctoral la vía para el inicio de la carrera investigadora, el avance del conocimiento científico a través de la investigación original en salud, y la transmisión del conocimiento a la sociedad, creando un ambiente investigador que incentive la convergencia, permita desarrollar sinergias, y facilite la interacción activa y dinámica entre investigadores noveles y seniors, investigación básica y aplicada, e investigación y atención sanitaria.

### Tablón de noticias

Defensa Planes de Investigación Octubre 2019

### Ayudas y becas

De la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

### Enlaces recomendados

Histórico de banners

# Web del Programa de Doctorado

Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública



UNIVERSIDAD DE GRANADA

DOCTORADO UGR

Quejas, sugerencias y consultas Mapa del sitio Accesibilidad



- Acceso y admisión
- Estructura del programa
- Organización del Programa
- Actividades Formativas
- Planes de Investigación
- Líneas y equipos de investigación
- Nuestras tesis doctorales
- Becas
- International Offer
- Colaboraciones
- Evaluación, seguimiento y mejora
- Quejas, sugerencias y

Inicio

## Presentación

### ÚLTIMA HORA/Reunión Informativa

El próximo jueves 26 de enero de 2023 a las 16:30 h en el Salón de Grados B de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, celebraremos una reunión informativa sobre el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública y orientada principalmente a los nuevos doctorandos matriculados.

También se puede asistir de manera no presencial mediante videoconferencia. Para entrar en la reunión, pulse el siguiente enlace:

<https://oficinavirtual.ugr.es/redes/SOR/SALVEUGR/accesosala.jsp?IDSALA=22973128>

- Contraseña de la reunión: 397061

### Presentación

El programa de doctorado Medicina Clínica y Salud Pública (Códigos ISCED 0911, 0912, 0913, 0914, 0915) surge en el año 2010 ante la necesidad de adaptar la oferta de estudios de tercer ciclo a la legislación vigente. Es un programa multidisciplinar

### Tablón de noticias

Cancelación actividades en el PD

### Ayudas y becas

De la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

### Enlaces recomendados

Histórico de banners

# Profesores del Programa

The screenshot shows a web application interface for 'Estructura del programa'. On the left is a navigation menu with items like 'Acceso y admisión', 'Estructura del programa', 'Actividades Formativas', etc. The main content area is titled 'Estructura del programa' and includes a section for 'Información general' with fields for 'Coordinador', 'Email', and 'Centro'. Below that is a section for 'Líneas de investigación' with a table of research lines. At the bottom, there are two links: 'Profesorado' and 'Profesorado Colaborador'. Two blue arrows point from the text below to these links.

Inicio > Estructura del programa

## Estructura del programa

**Información general**

<b>Coordinador</b>	Gil Montoya, José Antonio
<b>Email</b>	jagil@ugr.es
<b>Centro</b>	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

**Líneas de investigación**

Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos	Epidemiología y Salud Pública
Farmacología Clínica	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional	Investigación en odontología clínica
Neurociencias clínicas y dolor	Radiología y medicina física

**Profesorado** →

**Profesorado Colaborador** →

Profesores “colaboradores”: no pueden ser tutores, sólo directores.

Profesores “permanentes” o “propios”. Son tutores potenciales

# Profesores del Programa

Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública



UNIVERSIDAD DE GRANADA

DOCTORADO UGR

Quejas, sugerencias y consultas Mapa del sitio Accesibilidad



Acceso y admisión

Estructura del programa

Organización del Programa

Actividades Formativas

Planes de Investigación

Líneas y equipos de investigación

Nuestras tesis doctorales

Becas

International Offer

Colaboraciones

Evaluación, seguimiento y mejora

Quejas, sugerencias y consultas

Proyectos de Investigación y Publicaciones

FAQ (Preguntas frecuentes)

Inicio > PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA > Listado del profesorado



## Listado del profesorado

Nombre	Correo	Institución
Aguilar Peña, Mariano	maguilar@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Aguilar Cordero, Josefa	mariajoseaguilar@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Aguilera Gómez, Margarita	maguiler@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arcelus Martínez, Juan Ignacio	jarcelus@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arias Santiago, Salvador Antonio	salvadorarias@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arrabal Martín, Miguel	arrabalm@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arrabal Polo, Miguel Angel	ccetica.investigacion.csalud@juntadeandalucia.es	Universidad de Granada
Arroyo Morales	marroyo@ugr.es	UNIVERSIDAD

Tablón de noticias

Cancelación actividades en el PD

Ayudas y becas

De la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

Enlaces recomendados

Histórico de banners



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA  
Estudiantes



xxxx@correo.ugr.es



.....

INICIAR SESIÓN

Webmail UGR

[Ir a versión Clasica](#)

**Este servicio de correo es exclusivamente para uso académico.**

*La UGR no es responsable de los contenidos transmitidos ni del uso ilícito del mismo, sino, en todo caso, el titular de la cuenta remitente.*

# Portal de Seguimiento



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Oficina Virtual

Oficina Virtual de la Universidad de Granada



D.N.I.

Clave

**ENTRAR** 

[Acceder como Invitado.](#)  
[Recordar contraseña.](#)  
[Solucionar problemas de acceso.](#)

**Advertencia de seguridad !**

- UGR nunca le solicitará su Usuario y Clave, a través de e-correo, teléfono, fax, sms, ...



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Oficina Virtual 

Usuario: **JOSÉ ANTONIO GIL MONTOYA** - Perfil: **Personal**

Inicio

Cambiar Clave

Configuración

Contacto

Ayuda 

Salir 

## Aplicaciones

Aplicación 



portal

Área 

Favorito 

Portal de la Coordinación de Posgrado

Grado y Posgrado



Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos

Grado y Posgrado



Portal del investigador (eProyecta)

Investigación



Portal Gestión Solicitudes Acceso a Doctorado

Grado y Posgrado



 Página 1 de 1 

Mostrando 1 - 4 de 4

## Novedades

No hay novedades

## Avisos

### perlicoPDI

Tiene solicitudes pendientes de examinar.

Acceder

Última Conexión a OV

Donde se hace la práctica totalidad de las gestiones con el PD  
**Acceso identificado UGR** (DNI-clave específica, después correo ugr)



# Portal de Seguimiento



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Oficina Virtual

Usuario:  - Perfil: Alumno

Inicio

Cambiar Clave

Configuración

Salir

Doctorando



Perfil: DOCTORANDO/A

**Datos Generales**

Documentos Admisión

DAD

Plan Investigación

Seguimiento

Solicitudes

Resultados de la Tesis

Depósito Tesis

Mensajes

*\*Si algún dato presentado aquí es incorrecto puede solicitar su rectificación a través de la pestaña SOLICITUDES*

Estado del pago de  
precios públicos

Los precios públicos de este expediente figuran como abonados con fecha 02/10/2021

Escuela de Doctorado

Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

Director/a de la  
Escuela de Doctorado

Programa

Web del programa

Coordinador

Tutor

Directores de tesis

Correo electrónico



# Portal de Seguimiento

Fecha de su primera matrícula en el programa de Doctorado	27/11/2018
Fecha de su última matrícula en el programa de Doctorado	28-09-2021
Dedicación	<b>TIEMPO COMPLETO</b>
Último tipo de Matrícula	ORDINARIA
Línea de Investigación	Investigación en odontología clínica
Fecha Fin de la Permanencia	<p><b>27/10/2022</b></p> <p><i>Prórroga(s) ordinaria(s):</i> <i>Prórroga(s) extraordinaria(s):</i> <i>Matricula(s) a tiempo parcial: 1</i> <i>Fecha Inicio permanencia : 27/11/2018</i> <i>+ 3 años permanencia inicial : 36 Meses</i> <i>Meses que se añaden por matrícula(s) a tiempo parcial : 8,4</i> <i>Calculada : 09/08/2022</i> <i>Se le suma estado de alarma : 27/10/2022</i></p> <p>Si no tiene previsto depositar la tesis doctoral antes de esa fecha, debe solicitar prórroga con un mínimo de 3 meses de antelación a través de la pestaña [SOLICITUDES] exponiendo los motivos en en el modelo de solicitud correspondiente:</p> <p><a href="http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios">http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios</a></p>
Fecha límite para la presentación del plan de investigación	<p><b>27-11-2019</b></p> <p><i>(A lo largo de su primer año como doctorando/a la comisión académica del programa de doctorado fijará la fecha de evaluación o seis meses desde el anterior plan de investigación)</i></p>
Fecha Aprobación del plan de investigación	<b>10-09-2019</b>
Fecha Presentación Depósito de Tesis	-

# Portal de Seguimiento



Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales | Documentos Admisión | DAD | Plan Investigación | Seguimiento | **Solicitudes** | Resultados de la Tesis | Depósito Tesis | Mensajes

Documentos

Los modelos de impresos para formalizar solicitudes se encuentran [AQUÍ](#)

### Crear Solicitud

**Detalle de la Solicitud**

Tipo de Solicitud:

- Acreditación de la formación establecida en la resolución de admisión a doctorado (ACRE)
- Acreditación de nivel de idioma (sólo doctorandos del PD de LENGUAS, TEXTOS Y CONTEXTOS) (ACRI)
- Acreditación del tipo de matrícula aplicado en curso académico (ACRM)
- Acta de Lectura de Tesis (ACTA)
- Actualización / Rectificación de Datos del Expediente (DATO)
- Autorización de Estancia en Institución Superior/Centro de Investigación Extranjero (DTI)
- Baja Temporal del Programa de Doctorado (BTEM)
- Baja temporal por enfermedad, embarazo u otra causa prevista por la normativa vigente (BTE2)
- Baja TOTAL del Programa de Doctorado (BTOT)
- Cambio de Dedicación Tiempo Completo a Tiempo Parcial (CMAT)
- Cambio de Director/a de Tesis (CDIR)
- Cambio de Título del Plan de Trabajo/Tesis Doctoral (CTIT)

# Portal de Seguimiento

Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales Documentos Admisión DAD Plan Investigación Seguimiento **Solicitudes** Resultados de la Tesis Depósito Tesis Mensajes

Documentos

Los modelos de impresos para formalizar solicitudes se encuentran [AQUÍ](#)

**Crear Solicitud**

**Detalle de la Solicitud**

Tipo de Solicitud:

- Cambio de Tutor/a (CTUT)
- CAMBIOS EN EL PLAN DE TRABAJO: EN TEMÁTICA Y/O DIRECCIÓN TESIS (CPLA)
- Comprobante de Pago de Matrícula (PAG)
- Cotutela - Acuerdo de Cotutela (Firmado) (CTU3)
- Cotutela - Acuerdo de Cotutela (propuesta) (CTU2)
- Cotutela - Solicitud de Autorización de Cotutela (CTU1)
- Devolución de Precios Públicos (DEVO)
- Exención del plazo de dos años para presentar tesis doctoral (EXE)
- Informe del Comité Ético Informe del Comité Ético (ICET)
- Matrícula de complementos formativos establecidos en admisión (MFOR)
- Otras Solicitudes (OTRA)
- PROGRAMA MENTOR. Proyecto de Mentorización (MENT)


# Portal de Seguimiento

**Crear Solicitud**

**Detalle de la Solicitud**

Tipo de Solicitud:

- Cotutela - Acuerdo de Cotutela (propuesta) (CTO2)
- Cotutela - Solicitud de Autorización de Cotutela (CTU1)
- Devolución de Precios Públicos (DEVO)
- Exención del plazo de dos años para presentar tesis doctoral (EXE)
- Informe del Comité Ético Informe del Comité Ético (ICET)
- Matrícula de complementos formativos establecidos en admisión (MFOR)
- Otras Solicitudes (OTRA)
- PROGRAMA MENTOR. Proyecto de Mentorización (MENT)
- Resguardo de matrícula del curso en vigor (RESG)
- Solicitud de la expedición de título de Doctor (STIT)
- Solicitud de prórroga Extraordinaria para ampliar la permanencia en los estudios de doctorado (PRGE)
- Solicitud de prórroga ordinaria para ampliar la permanencia en los estudios de doctorado (PRG)
- SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA DE DOCTORADO DE UGR (Para ser propuesto como director de tesis) (PART)



La modificación de las **Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada** aprobada en Consejo de Gobierno el 21 de mayo de 2024 ha consistido en una adaptación mínima de la normativa vigente a los cambios introducidos en el RD 99/2011 por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio. Esta adaptación afectará también a:

- ❑ NCG135/1: Normativa de **cotutela internacional de tesis doctorales**. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2018
- ❑ NCG163/4: Modificación de la **Normativa de permanencia en los programas de Doctorado** de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020
- ❑ NCG68/1: Reglamento para la **concesión del título de Doctor "Honoris Causa"** por la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013
- ❑ **Guía sobre depósito y defensa de la tesis doctoral** en la Universidad de Granada

### DOCTORADO A TIEMPO COMPLETO

**Art. 3  
RD 99/2011**

**Art. 1.2  
RD 576/2023**

Cambios en artículos 4.1. 4.3. y 4.4. de la Normativa de la Universidad de Granada

	<b>Caso general</b>	<b>Caso general</b>	<b>Disc ≥ 33%</b>
1. Plazo normal	3 años	4 años	6 años
2. Prórroga ordinaria	1 año	1.1 año	1 año
3. Prórroga extraordinaria	1 año		
<b>Total</b>	<b>5 años</b>	<b>5 años</b>	<b>7 años</b>

Cambios en artículos 4.2. 4.3. y 4.4. de la Normativa de la Universidad de Granada

### DOCTORADO A TIEMPO PARCIAL

**Art. 3  
RD 99/2011**

**Art. 1.2  
RD 576/2023**

	<b>Caso general</b>	<b>Caso general</b>	<b>Disc ≥ 33%</b>
1. Plazo normal	5 años	7 años	9 años
2. Prórroga ordinaria	2 años	1.1 año	1 año
3. Prórroga extraordinaria	1 año		
<b>Total</b>	<b>8 años</b>	<b>8 años</b>	<b>10 años</b>

### BAJA TEMPORAL

Art. 3  
RD 99/2011

Art. 1.2  
RD 576/2023

Cambio en artículo 4.6. de la Normativa de la Universidad de Granada

1 año ampliable por otro más

Máximo de 2 años, en un único período o en varios

### SUSPENSIÓN DE PLAZOS

Art. 3  
RD 99/2011

Art. 1.2  
RD 576/2023

Cambio en artículo 4.5. de la Normativa de la Universidad de Granada

Baja por enfermedad  
Baja por embarazo  
Otras previstas por la norma

Incapacidad temporal  
Nacimiento, adopción guarda con fines de adopción  
Acogimiento  
Riesgo en embarazo o lactancia  
Violencia de género  
Otras previstas por la norma

# Matrícula: ¿cuándo y cómo renovarla?

- Siempre en **SEPTIEMBRE**, cuando se abre el plazo.
- **Imprescindible (TODOS LOS AÑOS)**: Cumplimentar primero el *informe de seguimiento*<sup>\*</sup>, subirlo al portal. A continuación, **tanto el Tutor, como el Director y el Coordinador, deberán evaluar el informe**. Sólo entonces saltará la matrícula online.
- Recordad: **volver a solicitar el Tiempo Parcial**
- **Subir resguardo de pago al portal**





# ¿Informe de seguimiento Anual?



Renovación de la Matrícula de Tesis Doctoral Doctoral Thesis Enrolment Renewal	
Lea detenidamente las instrucciones / Read carefully the instructions: <a href="https://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/matricula/segunda">https://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/matricula/segunda</a>	
Apellidos y Nombre / Last name and name:	E
DNI/Pasaporte/Tarjeta de residencia / Passport/N.I.E.:	E
Informe sobre el desarrollo del Plan de Investigación Doctoral Stage of development of the Doctoral Research Plan Report	
E	
Informe sobre las Actividades Formativas Doctorales realizadas en curso pasado Report on Doctoral Training Activities of last year	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Si todavía no está aceptado o publicado, debe indicar explícitamente en qué estado se encuentra el trabajo de investigación que avala la calidad de la tesis doctoral (<u>actividad obligatoria</u> en todos los programas de doctorado), y si se contempla su envío para publicación durante el próximo curso.</li><li>• If not yet accepted or published, you must explicitly indicate the state of development of the research paper that supports the quality of the doctoral thesis is planned (<u>mandatory activity</u> in all doctoral programs), and whether the submission is planned during the next course.</li></ul>	
E	
Firma / Signature Fecha / Date: E	

- ✓ Se rellena **anualmente** (en colaboración con director/tutor), en el **modelo específico**; plazo **septiembre**; se sube al portal
- ✓ Desarrollo Plan investigación (**qué se ha hecho**) durante el **curso académico previo**, y qué actividades formativas ha completado.
- ✓ Lo tiene que informar el **tutor** (habla de las actividades formativas), **director** (habla del desarrollo científico) y **Coordinador** (supervisor final), **en ese orden**.
- ✓ Sin este Informe **NO SE PUEDE RENOVAR MATRICULA**.
- ✓ **IMPRESOS!!!!**



# ¿Informe de seguimiento Anual?
















Perfil: DOCTORANDO/A


Datos Generales | Documentos Admisión | DAD | Plan Investigación | **Seguimiento** | Solicitudes | Resultados de la Tesis | Depósito Tesis | Mensajes

Cada curso académico, durante el mes de septiembre, deberá subir el informe de seguimiento anual (del curso anterior) a efectos de renovar su matrícula

Evaluación del Informe de Seguimiento anual

Información y descarga del Modelo de Documento para el seguimiento anual

Curso Académico del informe	Doctorando	Evaluación por Tutor/a	Evaluación por Director/a	Evaluación por Coordinador/a	Opciones
2018 / 2019	 16-09-2019	 17-09-2019	 17-09-2019	 17-09-2019	 Matriculado/a en el curso académico 2019 / 2020
2019 / 2020	 11-09-2020	 22-09-2020	 22-09-2020	 22-09-2020	 Matriculado/a en el curso académico 2020 / 2021
2020 / 2021	 28-09-2021	 28-09-2021	 28-09-2021	 28-09-2021	 Matriculado/a en el curso académico 2021 / 2022

Una vez evaluado el informe por la coordinación del programa en la columna "opciones" se activará el icono  que le permitirá realizar la automatrícula

# Plan de investigación



## Plan de Investigación

Se seguirá el siguiente esquema y en ningún caso se utilizarán más de 3000 palabras en la memoria (en esta cantidad no se cuentan las referencias bibliográficas):

- Título del Plan de Investigación.
- Antecedentes. Incluir los antecedentes y situación actual en el tema de la tesis.
- Hipótesis y justificación. Problemas de investigación que se aborda. Razones para realizar ese estudio. Marco teórico en que se inserta.
- Objetivos. Tanto el objetivo general como los específicos que se pretenden alcanzar.
- Metodología. Describir el diseño metodológico que se va a seguir para el logro de los objetivos.
- Planificación temporal. Describir el plan de actividades a realizar y una temporalización de las mismas. En el caso de tesis experimentales, aportar el diseño experimental con descripción de los experimentos y sus variables. Debe añadirse un cronograma e indicarse explícitamente cuando se contempla el envío para su publicación del trabajo de investigación que avala la calidad de la tesis doctoral (actividad obligatoria en todos los programas de doctorado).
- Medios y financiación. Indicar los medios de los que se dispone.
- Referencias bibliográficas fundamentales (máximo de 10).
- Toda propuesta con más de un director deberá estar justificada desde un punto de vista académico. La codirección por más de dos directores será excepcional; se admitirá tan solo en casos muy bien justificadas y por razones como la interdisciplinariedad temática o los programas desarrolladas en colaboración nacional o internacional. La codirección como director novel contemplada por algunos programas también deberá justificarse en el plan de investigación y no será acumulable a la codirección por interdisciplinariedad o colaboración nacional o internacional.
- Si este plan de investigación se presenta como modificación al presentado anteriormente debe indicarse los motivos.
- **SÓLO EN CASOS DE MODIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN y/o CAMBIO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS:** Informe del director de tesis, justificando la presentación de este plan de investigación.

Elimine el texto que NO corresponda del cuadro siguiente:

Primer Plan de Investigación presentado.
Modificación al anterior plan de investigación presentado, cuyos motivos se desarrollan al final de este documento.

Título del Plan de Investigación

Línea de investigación del programa en la que se inscribe	
Palabras clave (4)	

Antecedentes

Hipótesis y justificación

Objetivos

- **Una única convocatoria: junio de 2025 varias comisiones**
- **Estructura:** (Background, hipótesis, objetivos, material y métodos, cronograma, **codirección**, bibliografía, financiación). **Modelo específico**
- **Exposición Pública:** Se organiza por Líneas de Investigación.
- Debe ser un proyecto original **“a futuro”**, no algo ya hecho.

## SEGUIMIENTO

Art. 11  
RD 99/2011

Art. 1.10  
RD 576/2023

Cambios en artículos 15.1., 15.2., 15.3. y 15.4. de la Normativa de la Universidad de Granada

Antes de la finalización del primer año, el doctorando o la doctoranda presentará:

1 plan de investigación

1 plan de investigación  
1 plan de formación personal

Cambios en artículos 22.4. y 22.5. de la Normativa de la Universidad de Granada

## DIRECCIÓN DE TESIS

Art. 12  
RD 99/2011

Art. 1.11  
RD 576/2023

No se fija número máximo de directores o directoras de tesis

Se limita a tres el número de directores o directoras de tesis

Posibilidad de codirigir tesis sólo con el título de doctora o doctor

Codirectores y codirectoras reunirán los mismos requisitos exigidos para el caso de dirección única (posibilidad de excepción)

# Plan de Investigación

Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales

Documentos Admisión

DAD

**Plan Investigación**

Seguimiento

Solicitudes

Resultados de la Tesis

Depósito Tesis

Mensajes

*Las fechas de entrega del Plan de Investigación las fija el Programa de Doctorado correspondiente. Consulte con su coordinador/a.*

 Código de Buenas Prácticas y Compromiso documental de supervisión



**Plan de Investigación en vigor** (\* los datos se actualizan cuando el plan es validado por el/la Coordinador/a)

Título del Plan


Tutor








Director/es de Tesis

Documento Definitivo  
aprobado por el comité de dirección

Tipo : pdf. Fecha :10-09-2019.  

**Historial de Planes de Investigación**

 Detalle de operaciones  Ayuda  Descarga del Modelo de Plan de Investigación

Nº	Documento	Título del Plan de Investigación	Envío a evaluación	Informe Director	Evaluación por Coordinador	EIP	Informes
1	 25-03-2019		 25-03-2019	  29-03-2019	 22-04-2019	 10-09-2019	

# Compromiso documental de supervisión



## Compromiso documental de supervisión

Doctoranda  
Expediente

### Objeto.

El presente documento recoge el compromiso asumido por la propia Universidad, junto con el doctorando, su tutor y su director, por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que el doctorando habrá de llevar a cabo con la finalidad de realizar su tesis doctoral.

### Colaboración.

A tal efecto, el director de la tesis, el tutor, el doctorando y el Director de la Escuela de Doctorado a la que pertenece el Programa de Doctorado, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, se comprometen a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

### Normativa.

Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado.

[http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/realdecreto09\\_2011](http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/realdecreto09_2011)

y la específica de la Universidad de Granada

<http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/documentosnormativa/normasdoctoradoytitulodocor>

y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la tramitación y defensa de la tesis doctoral objeto del presente compromiso.

### Obligaciones del Doctorando

El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y de acuerdo con las obligaciones que resultan del presente compromiso.

En particular:

- Realizar los complementos de formación que, en su caso, se hayan podido establecer, y que se concretarán en el anexo que acompaña a este documento.
- Realizar con provecho todas las actividades formativas que le hayan sido asignadas por el tutor en el Documento de Actividades del Doctorando y completar la información sobre las mismas en dicho documento.
- Informar al Director regularmente de la evolución de su investigación, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo y de los resultados obtenidos. • Seguir las indicaciones que sobre la labor de investigación le haga su Director de tesis.
- Velar por el correcto uso de las instalaciones y del material que se le facilite con el objeto de llevar a cabo su actividad investigadora.
- Dedicarse a la realización de la tesis doctoral a tiempo completo o parcial según la matrícula realizada.
- Someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto reglamentariamente.

### Obligaciones del director de la tesis.

El director de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

### Obligaciones del tutor de la tesis.

El tutor de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad formativa que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y se integre en el Programa de Doctorado.



### Confidencialidad.

El doctorando se obliga a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el director de la tesis, el tutor o cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado, le proporcionen o revelen por cualquier medio, así como a emplear la información obtenida exclusivamente en la realización de la tesis doctoral.

Asimismo, el doctorando se obliga a no revelar ni transferir a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la dirección de la tesis, información del trabajo ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado, sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Director de tesis o del tutor.

### Propiedad intelectual e industrial.

El doctorando tendrá derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente, y a figurar como coautor en todos los trabajos, sus artículos o comunicaciones en los que se expongan los resultados de la investigación en los que su aportación pueda considerarse sustancial y efectiva.

### Procedimiento de resolución de conflictos.

En caso de presentarse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral, incluida el cambio en la dirección de la Tesis, las partes acuerdan someterse a la decisión que adopte el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

### Vigencia.

Este documento produce efectos desde la fecha de su firma hasta la lectura de la tesis doctoral. Sin embargo, queda sin efecto en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas, así como también de la normativa reguladora sobre los estudios de Doctorado de la Universidad de Granada.

El / La Doctorando / a

El / La Tutor / a

Director/es de Tesis

Director/a de la Escuela de Doctorado

María Carmen Ruiz Ruiz

# PLANTILLA DE EVALUACIÓN utilizada por la Comisión para evaluar el plan de investigación

Plantilla para la Evaluación de los Planes de Investigación	No Procede	No lo hace	Debería Mejorarlo	Lo hace correcta- mente
<b>1. Revisa el estado del conocimiento respecto al tema objeto de estudio a partir de fuentes de información relevantes, realizando un análisis crítico y sintetizando ideas nuevas y complejas.</b>				
1.1. Revisa el estado del conocimiento respecto al tema objeto de estudio a partir de fuentes de información relevantes				
1.2. Realiza un análisis crítico de la información revisada, elaborando ideas nuevas y complejas				
<b>2. Plantea hipótesis plausibles y contrastables, basadas en la revisión del estado del conocimiento. Los objetivos son relevantes y originales, y están correctamente justificados.</b>				
2.1. Plantea hipótesis plausibles y contrastables, basadas en la revisión del estado del conocimiento				
2.2. Los objetivos son concretos, relevantes y originales, y están correctamente justificados				
<b>3. Adecua la metodología a los objetivos, valora sus ventajas y limitaciones. Presenta un plan de trabajo estructurado, factible, correctamente redactado, y con una temporalización adecuada</b>				
3.1. Adecua la metodología a los objetivos, valora sus ventajas y limitaciones.				
3.2. Presenta un plan de trabajo estructurado, factible y con una temporalización adecuada				
3.3. El plan de investigación está correctamente redactado e incluye las referencias pertinentes.				
<b>4. Considera los aspectos éticos relevantes para la investigación propuesta</b>				
4.1. Identifica los aspectos éticos relevantes para la investigación propuesta				
4.2. Contempla la adecuación del proyecto a los códigos deontológicos o de buena práctica aplicables				
<b>5. Expone su proyecto en el tiempo asignado. Es capaz de debatir con la comisión, valorando las sugerencias realizadas</b>				
5.1. Expone su proyecto en el tiempo asignado.				
5.2. Debate con la comisión, defiende sus puntos de vista y valora los pros y contras de las sugerencias realizadas				

# ¿Qué tipo de cambios se pueden hacer en el plan de investigación?

- Desde que se solicita la admisión hasta que se presente el Plan de Investigación se puede modificar **todo**, excepto el **Director (aval)**.
- Una vez defendido el Plan de Investigación, los **cambios leves** (en metodología, temática, título, etc.) no requieren defenderlo de nuevo, pero sí solicitar esos cambios.
- Si el cambio es **sustancial**, tendrá que volver a defender.
- Si se añade un **Codirector** nuevo una vez defendido el plan, y esto conlleva un cambio sustancial en la tesis, también hay que defenderlo de nuevo.



# Director(es) y el Tutor



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Acceso Identificado

Usuario: JOSÉ ANTONIO GIL MONTOYA - Perfil: Personal

Inicio

Cambiar Clave

Configuración

Salir

## SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS



Perfil : COORDINADOR

Datos Generales

Documentos Admisión

Documento de Actividades (DAD)

Plan de Investigación

Seguimiento Anual

Estado del pago de  
precios públicos

Los precios públicos de este expediente figuran como abonados con fecha 14/10/2020

Escuela de Doctorado

Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

Director/a de la  
Escuela de Doctorado



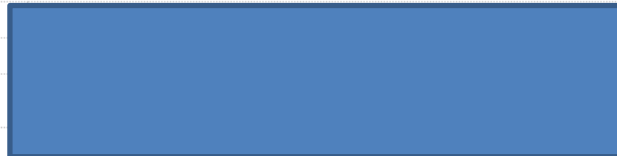
Programa

Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública (B12.56.1)

Web del programa

<http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud>

Coordinador



Tutor

Directores de tesis

Correo electrónico

Historial en UGR

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS (M39.56.2)**

Curso académico de inicio : 2017/2018

Curso académico de finalización : 2018/2019

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA (B12.56.1)**

Curso académico de inicio : 2018/2019

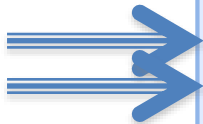
Curso académico de finalización : -

Fecha de su primera matrícula en  
el programa de Doctorado

27-11-2018

Fecha de su última matrícula en  
el programa de Doctorado

13-10-2020



# El “tutor”

- Responsable del “proceso de formación en investigación” del doctorando
- Lo asigna la **Comisión Académica** del PD, en función de la línea de trabajo del Doctorando. Pueden coincidir Director-Tutor.
- Proponen actividades formativas
- Evalúan el **Seguimiento Anual y las Actividades**.
- El tutor **DEBE ser profesor permanente (propio)** del PD
- El **alumn@** debe estar en contacto con el Tutor para decidir cuáles van a ser las actividades formativas que realice a lo largo de su estancia en el PD.

# El “Director”

- Responsable del “desarrollo científico de la Tesis Doctoral”.
- Es el que **avala la entrada** del doctorando al PD (**cambios!!**)
- **Funciones:**
  - Proponer, evaluar y firmar el plan de investigación que vaya a defender el doctorando
  - Evaluar y firmar los informes anuales de Seguimiento (entrando en el portal de seguimiento)
  - Evaluar y firmar posibles modificaciones que se realicen en el plan de investigación
  - Aprobar la defensa de la Tesis Doctoral

# ¿Quién puede ser Director?

Profesores Titulares o Catedráticos Universidad:

- Estar en posesión de **1 sexenio de investigación (CNEAI), “vivo”** (antigüedad inferior a 8 años), o **méritos equivalentes**.
- Acreditar la participación en proyectos de investigación **(IP o IC) en al menos 1 proyecto de investigación** en los últimos 6 años.
- **Permanentes:** Haber dirigido **al menos 2 Tesis Doctorales** en los 6 años previos a la solicitud de inclusión PD.

# ¿Quién puede ser Director?

Profesionales estatutarios de hospitales y centros de investigación, públicos o privados, de Granada (ibs.GRANADA, CSIC, Genyo, etc.):

- Autor de un mínimo de **5 trabajos indexados en JCR** en los 6 últimos años, cumpliendo alguno de estos supuestos:
  - 2 trabajos 1º Q + 3 trabajos 2º Q
  - 3 trabajos 1º Q + 1 trabajo 2º Q + 1 trabajo 3º Q
  - 4 trabajos 1º Q + 1 trabajo en JCR
  - 5 JCR de los cuales al menos 3 están en 1º Tercil
- Los criterios **para codirectores son los mismos que para directores**
- **NO PUEDE ser director** un profesional «ajeno» (debe estar vinculado a la UGR o a su entorno cercano)

# ¿Puedo tener un Co-Director?

Se admitirá una codirección siempre que exista la necesidad científica y que concurra **alguno** de los siguientes supuestos:

- Que exista una clara **interdisciplinarietàad** entre los directores.
- Que no exista tal interdisciplinarietàad pero el director que se propone como “codirector” es un director “**novel**” (1ª tesis doctoral dirigida)
- Que no exista tal interdisciplinarietàad pero ambos directores pertenecen a un **mismo equipo investigador**, con una trayectoria consolidada de trabajo, demostrada con publicaciones o tesis en común.

# ¿Cómo solicito la codirección?

- **Cuando se defiende el Plan de Investigación**
- Si es profesor del PD sólo hay que solicitarlo y si no lo es: adjuntar, junto con el plan, la solicitud para serlo (modelo específico en la web-impresos).
- **Si ya se ha realizado la presentación del Plan:**
  - Solicitarlo a través del portal de seguimiento (“Cambio en Plan de Trabajo: en Temática o en Dirección de Tesis”). Hay que modificar el Plan de Investigación justificando la inclusión del codirector y volver a subirlo.
  - **2-3 meses antes** de la defensa (justificación)

# Requisitos codirector



Universidad de Granada



SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA DE DOCTORADO DE UGR APPLICATION TO PARTICIPATE IN A DOCTORAL PROGRAMME OF UGR	
Se solicita participar como (*) / Application to participate as (*): (*) <u>codir.</u> <u>profesorado</u> <u>propio</u> = PROFESORADO COLABORADOR / (**) <u>State either</u> <u>LECTURER OF THE PROGRAMME</u> or <u>VISITING LECTURER.</u>	
Programa de Doctorado en / Doctoral Programme in:	
Línea de Investigación del Programa (*) / Research Line of the Programme (*): (*) Sólo en caso de profesorado propio / <u>Only for lecturers of the institution.</u>	
Justificación de la solicitud / Application Justification.	
Currículum Vitae resumido / Abbriaged CV	
Nombre / NAME	e-mail (Obligatorio / Mandatory)
Universidad u Organismo / <u>University or Institution.</u>	NIF / Id. Nº or passport
Categoría profesional / Professional Status	Área de conocimiento / <u>Research Field</u>
Año obtención doctorado / <u>Ph.D. Award Year.</u>	Nº <u>Spanish Institution.</u> / <u>(only for Spanish lecturers)</u>
Periodo del último sueldo reconocido: DESDE (año) / <u>(only for Spanish lecturers)</u>	HASTA (año) / <u>(only for Spanish lecturers)</u>
Años de experiencia docente / <u>Years of teaching experience.</u>	Años experiencia profesional / <u>Years of professional experience.</u>
Línea(s) de investigación / <u>Research line(s)</u>	
Producción científica / <u>Research documents</u>	SCOPUS - <u>Spanish Edition</u> ID: _____ In- <u>Logic</u>
	RESEARCHERID - <u>ORCID</u> ID: _____ In- <u>Logic</u>
	ORCID - <u>ORCID</u> ID: _____
	RESEARCHERID - <u>Spanish</u>
	GOOGLE ACADEMIC - <u>Logic</u> ID: _____
OTROS / OTHER: _____	
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O CONTRATO ACTIVO / ONGOING RESEARCH PROJECT OR CONTRACT	
Título / <u>Title</u>	
Organismo financiador / <u>Financing Institution</u>	
Referencia / <u>Code</u>	
Investigador principal / <u>Principal Investigator</u>	
Comienzo (mes/año) / <u>Starting date (month/year)</u>	
Número de años / <u>Years</u>	
Entidades participantes / <u>Institutions</u>	
Total de investigadores / <u>Number of researchers</u>	
TRABAJO PUBLICADO O PATENTE 1 (ULTIMOS 5 AÑOS) / RESEARCH PAPER OR PATENT 1 (LAST 5 YEARS)	
Acciones / <u>Actions</u>	
Título / <u>Title</u>	
Referencia completa y año / <u>Reference and year</u>	
ISSN:	

- **Requisitos:** Los mismos que para Director de Tesis Doctoral (ver pregunta 8).
- 5 publicaciones JCR (**INDICAR Impacto y TERCIL** donde se encuentran en su área)
- Participación en algún proyecto de Investigación.
- Los Profesores Colaboradores lo son mientras están dirigiendo la tesis doctoral PD.
- Paso a Profesor Permanente



# ¿Triples direcciones?

- Son **EXCEPCIONALES** y hay que solicitar la aceptación de la EIP.
- Se admitirán ÚNICAMENTE en los siguientes supuestos:
  - Que los **3 directores** pertenezcan a **centros** de Investigación, empresas, hospitales o Universidades **diferentes**, nacionales o extranjeras.
  - Que la tesis requiera varias **disciplinas diferentes**.

# Actividades Formativas

- La estancia en el PD es un **periodo de formación**, y como tal debe incluir la realización de diferentes “actividades formativas”.
- **Ahora son obligatorias, además de RECOMENDABLES.**
- La única **obligatoria es la “Publicación”** de un trabajo científico”, necesaria para avalar la tesis doctoral
- **Las propone, habilita y evalúa el TUTOR**

# Actividades Formativas

Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

DOCTORADO UGR

Quejas, sugerencias y consultas Mapa del sitio Accesibilidad



Acceso y admisión

Estructura del programa

**Actividades Formativas**

Actividades Formativas  
Generales

Competencias

Programación curso  
2016/2017

Organización del Programa

Líneas y equipos de  
investigación

Nuestras tesis doctorales

Becas

Inicio > Actividades Formativas



## Actividades Formativas

El Programa de Doctorado Medicina Clínica y Salud Pública, junto con la Escuela Internacional de Posgrado, diseñará anualmente un programa de actividades formativas ajustado a las necesidades de sus alumnos. De manera genérica, dichas actividades y sus competencias las presentamos a continuación:

- Actividades formativas generales
- Competencias
- Programación del curso 2017/2018
- Programación del curso 2016/2017
- Programación del curso 2015/2016
- Programación del curso 2014/2015

### Tablón de noticias

Defensa Planes de  
Investigación Marzo 2018

### Ayudas y becas

De la Escuela de Doctorado  
de Ciencias de la Salud

### Enlaces recomendados

# Actividades Formativas

**Perfil: DOCTORANDO/A**

Datos Generales | Documentos Admisión | **DAD** | Plan Investigación | Seguimiento | Solicitudes | Resultados de la Tesis | Depósito Tesis | Mensajes

**Certificación / Informe de las actividades formativas**

Deberá subir un certificado o informe sobre cada actividad que realice. En relación a las actividades de asistencia, si la asistencia requiere inscripción previa la Escuela Internacional de Posgrado le enviará a su correo el documento una vez realizada la actividad e informada por el organizador de la misma. Si la asistencia no requiere de inscripción previa deberá descargarse el documento **AQUI**, completar los detalles de la actividad y entregárselo al organizador de la actividad para que se lo firme y evalúe la actividad. Una vez completado lo subirá como documento de la actividad (en formato pdf).

**Actividades definidas para su programa de doctorado**

Haga click **AQUI** para consultar las actividades que se han definido para su programa de doctorado

**Detalle de Actividades a cursar**

6 ▼ | ◀ ◁ | Página 1 de 3 | ▶ ▷ | ↻ | Mostrando 1 a 6 de 15 elementos

Ayuda |
 VER DOCUMENTO DE ACTIVIDADES |
 Crear Actividad Asistencia a Cursos, Seminarios o Conferencias |
 Eliminar esta actividad

-	Nº	Tipo	Fecha Prop	Cód	Descripción	Opción	Envío a revisión	Validad: Tutor
	1	Publicación	27-11-2018	PD3	Publicación de un trabajo científico en un medio de impacto contrastado - PD3- <b>-- OBLIGATORIA --</b>		27-11-2018	NO
	2	Asistencia sin inscripción previa	26-08-2019	PD1	Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1- <b>¿Revisión sistemática de estudios. Meta-análisis¿</b>		26-08-2019	NO
	3	Asistencia sin inscripción previa	26-08-2019	PD1	Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1- <b>Actividad formativa: Herramientas para el desarrollo de la Investigación.</b>		26-08-2019	NO
	4	Asistencia sin inscripción previa	26-08-2019	PD1	Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1- <b>Presentación de Poster en Congreso: Poster 164: Socioeconomic determinants related to the experience of dental caries in pregnant women in Granada, Spain.</b>		26-08-2019	NO
	5	Asistencia sin inscripción previa	26-08-2019	PD1	Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1- <b>II Congreso Nacional/IV Jornadas de Investigadores en Formación: Fomentando la interdisciplinariedad. Granada 2019</b>		26-08-2019	NO
	6	Asistencia sin inscripción previa	26-08-2019	PD1	Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1- <b>I Congreso Nacional de Investigadores del PTS</b>		26-08-2019	NO

# Actividades Formativas

- No existe un **número mínimo** de actividades formativas, pero tampoco se trata de subir el Curriculum a la plataforma.
- Las actividades **las asigna el “tutor”** previa reunión con el doctorando para conversar sobre cuáles son las ideales para su formación.
- Una vez que el “tutor” las asigna, **Si son de obligado cumplimiento** (aunque el tutor las puede eliminar si no se han hecho).
- **DAD** para el tribunal de la defensa de la tesis

# Actividades Formativas

- Existen diferentes **tipos de actividades**:
  - **Asistencia con inscripción previa**: se organizan y comunican por parte de la Escuela (ver fechas propuestas, requiere inscripción previa).
  - **Asistencia sin inscripción previa**: son fundamentalmente asistencia a cursos, o conferencias que no están en el catálogo de la Escuela (hablarlo con el tutor para su asignación)
  - **Contribuciones a Congresos**
  - **Movilidad internacional**: Doctorado internacional
  - **Publicaciones** (al menos 1: requisito)

# Actividades Formativas

- Cuando el tutor asigna la actividad y el doctorando la ha realizado, debe **subir al portal el justificante** de haberla hecho.
- **Antes de la defensa de la Tesis**, todas las actividades asignadas deben estar hechas, **justificadas, cerradas y firmadas por el Tutor y Coordinador.**
- Es recomendable que el doctorando presente sus actividades durante la **presentación de la tesis.**

# Actividades Formativas

oficinavirtual.ugr.es

Universidad de Granada > Administración Electrónica

Acceso identificado de la Universidad de Granada

Inicio Cambiar Clave Salir

## SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS

Perfil : TUTOR

Datos Generales Documentos Admisión Documento de Actividades (DAD) Plan de Investigación Seguimiento Anual

### Actividades definidas para este programa de doctorado

Haga click [AQUI](#) para consultar las actividades que se han definido para su programa de doctorado.

### Detalle de Actividades

6 Página 1 de 2

Mostrando 1 a 6 de 7 elementos

Ayuda VER DOCUMENTO DE ACTIVIDADES Cerrar Actividades Nueva Editar Eliminar Refrescar

Nº	Tipo	Fecha Prop.	Cod	Descripción	Fecha Envío revisión	Valoración Tutor.
6	Publicación	10-06-2014	PD3	<b>Publicación de un trabajo científico en un medio de impacto contrastado -PD3-</b> <b>Al menos 1 en el primer tercil de la categoría.</b>	19-09-2016	●
8	Contribución en Congresos	10-06-2014	PD5	<b>Presentación de una comunicación (póster u oral) en un congreso nacional o internacional - PD5-</b> Al menos dos comunicaciones a Congreso, una en el área de Odontología y otra en el área de informática.	19-09-2016	●
13	Asistencia sin inscripción previa	11-01-2017	PD1	<b>Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1-</b> --- Autogenerada por el/la Doctorando/a ---		
11	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED5CS	<b>REVISIÓN SISTEMÁTICA -ED5CS-</b> (con una o varias ediciones) -		
10	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED2CS	<b>PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS (ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD) -ED2CS-</b> (con una o varias ediciones) -		
12	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED16CS	<b>EVIDENCE BASED MEDICINE: CRITICAL APPRAISAL AND GETTING PUBLISHED -ED16CS-</b> (con una o varias ediciones) -		



# Actividades Formativas

oficinavirtual.ugr.es

Universidad de Granada > Administración Electrónica

Acceso identificado de la Universidad de Granada

SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS

Perfil : TUTOR

Datos Generales | Documentos Admisión | Documento de Actividades (DAD) | Plan de Investigación | Seguimiento Anual

Actividades definidas para este programa de doctorado

Haga click **AQUI** para consultar las actividades que se han definido para su programa de doctorado.

**Nueva Actividad**

Tipo de Actividad:

Actividad:

Fecha de la propuesta: 15/04/2017  \*NO ES LA FECHA DE REALIZACIÓN.

Observaciones:

Nº	Ti				
6	Publi				
8	Contr	en Co			
13	Asiste	inscr			--- Autogenerada por el/la Doctorando/a ---
11	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED5CS		<b>REVISIÓN SISTEMÁTICA -ED5CS-</b> (con una o varias ediciones)
10	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED2CS		<b>PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS (ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD) -ED2CS-</b> (con una o varias ediciones)
12	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED16CS		<b>EVIDENCE BASED MEDICINE: CRITICAL APPRAISAL AND GETTING PUBLISHED -ED16CS-</b> (con una o varias ediciones)

# Ayudas a congresos

- Preferiblemente **doctorando de 3º año** (no primer año de matrícula)
- 200 **euros** para congresos nacionales y 400 internacionales
- Hay que tener la **actividad formativa asignada** y el plan de investigación defendido.
- Presentar **comunicación**/poster como primer autor
- **Fechas de ayuda**: dos veces al año
- Tendrán **prioridad** los que no hayan tenido ayuda previa

# Ayudas a la movilidad internacional

- Convocatoria de movilidad internacional de estudiantes de Programas de Doctorado Universidad de Granada
  - Debe ser en un **país distinto** del que cursó el Grado y distinto al de residencia habitual.
  - Debe tener **aprobado el plan de investigación**, carta de aceptación de la institución receptora y visto bueno Director
  - Pueden ser financiadas.

# Ayudas a la movilidad internacional

- Ayudas del Plan Propio de la UGR
- Programa Erasmus +.
- Plan Propio de Internacionalización, Programa 1-3.
- Ayudas para estancias de investigación para FPU, FPI, IPFIS,.....

## DOCTORADO INTERNACIONAL

Cambio en artículo  
19.1. de la  
Normativa de la  
Universidad de  
Granada

**Art. 15**  
**RD 99/2011**

Una estancia de duración mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio

No se impide que la persona responsable de la estancia emita informe sobre la tesis

**Art. 1.15**  
**RD 576/2023**

Posibilidad de realización de varias estancias, al menos una de ellas de un mes de duración

Las personas responsables de las estancias no podrán emitir informe sobre la tesis

# Tesis Doctoral: “régimen de Cotutela”

- Obtención del título de Doctor por dos Universidades (**UGR + Universidad extranjera que no sea la natal**).
- **Dos directores** (UGR + Universidad extranjera).
- Hay que firmar un **convenio** de cotutela previo.
- Deben pasar **dos años mínimo** entre convenio y el depósito de la Tesis.
- **Estancia** mínima de **6 meses** en cada institución.
- Defensa en una única Universidad. Solicitar Mención Internacional
- En caso de estar interesado en esta modalidad, contactar con el Coordinador del PD.

# Presentación de la Tesis Doctoral

- ¿Cuándo se puede presentar?
  - **No antes de dos años** desde la entrada en el PD
  - Se puede solicitar la **exención** de los dos años en circunstancias **excepcionales**.
  - Publicación que avala la tesis (**Pregunta 6 FAQs**).  
Serán aceptados los trabajos publicados a partir de la fecha de finalización de los estudios que dan paso al programa de doctorado (a partir de la finalización del Master Oficial o Grados >300 ECTs).

# Deposito online

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/deposito/manualdepositotesis>

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Acceso Identificado

Usuario - Perfil: Alumno

Inicio Cambiar Clave Salir

Doctorando

Imagen no disponible

**APELLIDOS SALUD, EDSALUD**  
Exp. nº 74958  
Curso Académico 2017/2018  
Correo electrónico : .

Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales Documentos Admisión DAD Plan Investigación Seguimiento Solicitudes Resultados de la Tesis **Deposito Tesis**

Confidencialidad de la Tesis

NO  SI. SIERO que se trate la Tesis Doctoral con confidencialidad por disponer de patentes u otra documentación con derecho de exclusividad.  
(Esta decisión sólo podrá ser modificada a posteriori por la Escuela Internacional de Posgrado)

GRABAR



# Publicaciones que avalan la tesis

Presentación “clásica”, es decir con la estructura de: Introducción, Hipótesis, Objetivo, etc..., se necesita 1 única publicación:

- **1 Publicación científica** indexada en **JCR**, dos opciones:
  - **Una publicación** en **1º o 2º tercil** de JCR en el año de publicación o en el último año de JCR que exista en ese momento
  - **Dos publicaciones** en **3º tercil de JCR** en el año de publicación o en el último año de JCR que exista en ese momento

# Publicaciones que avalan la tesis

- **Publicación científica** indexada en **JCR**:
  - **Posición de firma**: el doctorando debe **firmar** en 1º lugar o como autor para correspondencia. Únicamente si el Director firma en 1º lugar, el doctorando puede ser el 2º.
  - La **afiliación** del doctorando a la UGR debe figurar.
  - Cada publicación podrá ir **asociada a una única Tesis** Doctoral.
  - Todos los **coautores** de los trabajos que avalen la tesis doctoral tienen que firmar un documento de **renuncia** a ser usada para otra tesis y a su vez aceptación de que sea usada para tal fin.
  - Debe figurar como autor el Director/Directores de la Tesis Doctoral, o de manera excepcional el tutor responsable de la estancia de movilidad.

# Publicaciones que avalan la tesis

- **Publicación científica** indexada en **JCR**:
  - Las **revisiones sistemáticas con Meta-análisis** pueden avalar la Tesis como único trabajo si ese era el objetivo del Plan de Investigación.
  - Las **revisiones sistemáticas sin meta-análisis no sirven** cuando se presenta como Tesis clásica, pero sí en Tesis por agrupación de artículos.
  - Las **revisiones literarias** únicamente cuando estén en el primer decil de la categoría y **sólo en tesis por agrupación** de artículos.

# Publicaciones que avalan la tesis

- **Patente como aval.** Solo serán admitidas si:
  - Patente en explotación o licenciada
  - Patentes concedidas sin estar en explotación (examen previo tipo B2)
  - Patentes internacionales

Para una información más detallada, consultar con la Coordinadora

# Publicaciones que avalan la tesis

Si se trata de una presentación por “**agrupación de artículos**”:

- **3 Publicaciones** científicas indexada en JCR:
  - Al menos **1 de ellas en 1º Tercil**.
  - Debe figurar la UGR como **adscripción** del doctorando.

# Publicaciones que avalan la tesis

Si se trata de una presentación por “agrupación de artículos”:

- **3 Publicaciones** científica indexada en **JCR:**
  - Publicaciones **asociadas** a una única Tesis Doctoral.
  - Los coautores de los trabajos no pueden estar en el **tribunal.**
  - **Introducción, hipótesis y material-método común. Los resultados serán las publicaciones insertadas en el documento. Discusión común.**
  - Los coautores tienen que firmar su renuncia a ser usada para otra tesis y a su vez aceptación de que sea usada para tal fin.

### INFORMES EXTERNOS PREVIOS A LA DEFENSA

Art. 13  
RD 99/2011

Art. 1.12  
RD 576/2023

Cambio en artículo 18.2. de la Normativa de la Universidad de Granada

No se requieren informes previos a la defensa

Se requiere un mínimo de dos informes previos al depósito emitidos por personas doctores expertas y externas

Estos expertos podrán:  
✓ Proponer aspectos de mejora  
✓ Formar parte del tribunal

### COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

Art. 3  
RD 99/2011

Art. 1.2  
RD 576/2023

Cambio en artículo 26.2. de la Normativa de la Universidad de Granada

No se refiere al equilibrio de género en la composición de los tribunales de tesis

Obliga a garantizar la composición equilibrada de hombres y mujeres en los tribunales de tesis

# Presentación de la Tesis Doctoral

- **Modalidades tribunal:**

- **3 miembros (propuesta de 6 profesores):**

- Presidente externo a la UGR
    - **Secretario de la UGR**
    - Vocal externo de la UGR

- \* 3 suplentes con igual composición/adscripción

- **5 miembros (propuesta de 8 profesores):**

- 2 profesores de la UGR (presidente/secretario)
    - 3 vocales de fuera de la UGR

- \* 3 suplentes (1 de fuera y 2 de dentro)



# Presentación de la Tesis Doctoral

- **Comisión de Evaluación de la Tesis Doctoral.**
  - Todos los miembros del tribunal tienen que tener al menos **1 sexenio** de investigación o equivalente (**mismos requisitos que director de tesis**).
  - **No** pueden ser investigadores **coautores** de los trabajos que avalen la tesis (ni expertos extranjeros que informan).

# Presentación de la Tesis Doctoral

- **Modalidades según tipo de presentación.**
  - **Presencial:** la habitual y recomendable.
  - **Semipresencial (excepcional):** Doctorando y miembros de la UGR presente y de manera virtual solo los externos (internacionales).
- **Idioma:** se puede escribir/defender en inglés, pero con un amplio resumen en español.

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/deposito/index>

[https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/defensa/procedimiento\\_yactodedefensa](https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/defensa/procedimiento_yactodedefensa)

# Informe de Turnitin/Chat gpt

**Va a ser obligatorio**

Informe de TURNITIN antiplagio  
(firmado por el Director y el Doctorando)



Educación superior Colegios Recursos Ayuda [Contactar ventas](#)

**Educación con integridad**

La cultura de la integridad académica empieza con Turnitin.



### DOCTORADO A TIEMPO COMPLETO

**Art. 3  
RD 99/2011**

**Art. 1.2  
RD 576/2023**

Cambios en artículos 4.1, 4.3, y 4.4. de la Normativa de la Universidad de Granada

	<b>Caso general</b>	<b>Caso general</b>	<b>Disc ≥ 33%</b>
Plazo normal	3 años	4 años	6 años
Prórroga ordinaria	1 año	1 año	1 año
Prórroga extraordinaria	1 año		
<b>Total</b>	<b>5 años</b>	<b>5 años</b>	<b>7 años</b>

### DOCTORADO A TIEMPO PARCIAL

**Art. 3  
RD 99/2011**

**Art. 1.2  
RD 576/2023**

Cambios en artículos 4.2, 4.3, y 4.4. de la Normativa de la Universidad de Granada

	<b>Caso general</b>	<b>Caso general</b>	<b>Disc ≥ 33%</b>
Plazo normal	5 años	7 años	9 años
Prórroga ordinaria	2 años	1 año	1 año
Prórroga extraordinaria	1 año		
<b>Total</b>	<b>8 años</b>	<b>8 años</b>	<b>10 años</b>

# Dudas y Preguntas

- **Web: FAQs (Frequently Asked Questions)**

(Actualizado el diciembre de 2024)



## Información

### PD de Medicina Clínica y Salud Pública

**Coordinadora:** Dra. Marieta Fernández (marieta@ugr.es)

**Secretaria:** Dra. Jacqueline Schmidt (jschmidt@ugr.es)

Escuela de Doctorado: [epdoctorado@ugr.es](mailto:epdoctorado@ugr.es); [doctoradoinformacion@ugr.es](mailto:doctoradoinformacion@ugr.es)